D.n Alonso Carreño
Cobarro

D.n Esteban Corvalan
de Robles

D. Jorge Carreño
Cobarro

Jud Pedro David

Fui presente
Ante mi Juan Abad

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca en veinte y quatro de Julio de
mil setez.tos treinta y nueve años el concejo justi-
cia y Reg.to conbiene a saber los s.res Lic.do D. Diego Phe
lipe de la Torre Ayala Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Just.a en
ella y D. Pedro Flores Sanz Mula Ca-
Aguirre en ella y los s.res D. Ant.o Salazar Je-
lo Salazar D. Xp.l Guevara D. Ant.o Proc.or Sindico Gen.l
y D. Jph Perez de Alarcon
juntos para tratar y conferir las cosas to-
cantes al bien y utilidad de su Republica para
tratar y acordar lo sig.te

Macho — El s.r Gov.or propuso que anoche fue a su casa
el Proc.or Sindico Gen.l de esta v.a y le manifesto que
una persona forastera cuio nom.e no expreso le
havia dado a entender que si la via de Macho no la
hacia el avasto en la carne de Macho ... le
haria ... lo que pudiere
... en quanto ... y que ... iba a hazer
... el Com.o ...
... de la noche
... tomar ... a los
... oportunidad ...
... capitulacion y ...